PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9118145 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALVARO ALFREDO OCHOA MORENO

CONSIDERACIONES

Que el 25 de enero de 2026 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del SENA.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 16 de diciembre de 2026.

Que el contratista mediante comunicación identificada con radicado No. 11-1-2026-006789 del 13 de agosto de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia cuya ejecución ira hasta el 17 de agosto de 2026, indicando lo siguiente: "*La presente solicitud obedece a una situación de carácter personal que me impide continuar ejecutando el contrato en las condiciones requeridas. En ese sentido, las razones que sustentan esta petición son las siguientes: Me presenté en un concurso de méritos de la DIAN por medio de la CNSC, pasé todas las pruebas y gané el concurso de méritos y tengo fecha de posesión en el cargo para el día 19 de agosto de 2026. Es de aclarar que el día de martes 11 de agosto de 2026 fui notificado con la constancia de ejecutoria para ser posesionado, informé al área de contratación SENA CGI acerca de la situación pero ese día no pude recibir respuesta debido a que la persona de contratación aún no había recibido respuesta de la consulta que él había elevado para poder informarme, el día de ayer 12 de agosto de 2026 recibí razón pero como estaba en sesión desde las 12 del mediodía hasta las 10 pm no*

había podido enviar este oficio; finalmente también solicito que por favor me sea generado el soporte de terminación de este contrato ya que es un documento que me solicitan en la DIAN".

Que Diana Nexi Samaca Prieto, supervisora del contrato y el ordenador del gasto subdirector Julián Andrés Castellanos Castro, mediante comunicado de respuesta No. 11-2-2026-005434 dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 17 de agosto de 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

DIANA NEXI SAMACA PRIETO Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9118145 de 2026.	Firmado digitalmente por JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO Fecha: 2026.08.18 17:23:52 -05'00' **JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO** Subdirector Encargado Centro de Gestión Industrial

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Paz y Salvo

Elaboró: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Profesional Contratación Servicios Personales Indirectos.